



Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de septiembre de 2021 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Elisabeth Melo Suárez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Carlos González Pereira  
Doña Mirene Presas De Castro  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Fernando Lázaro Soler  
Doña María África Sánchez Marín

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Fernando Álvarez García  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

### **Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos**

Doña Alba Leo Pérez  
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez  
Don Miguel Ángel Guerrero García  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

### **Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

### **Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe doña Mirene Presas de Castro se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.**

Interviene:  
– D.ª Sara Hernández Barroso.

### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2021**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 19 de julio de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

### **3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2021 y del 2 al 31 de agosto de 2021, ambos inclusive, y de:

- 12/08/2020
- 22/01/2021
- 2, 10, 17, 18, 20, 24 y 26 de febrero de 2021.
- 2, 4, 5, 10, 12, 16, 17, 24 de marzo de 2021.

- 27/04/2021
- 19, 27 y 28 de mayo de 2021.
- 2, 4, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de junio de 2021.

Asimismo se da cuenta de la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 y 27 de julio de 2021 y 4 y 20 de agosto de 2021, ambos inclusive, y de 28 y 29 de junio de 2021; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS DE MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE SALDOS DE 2019 Y 2020 CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 7 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1266/2021 de la Intervención General Municipal de 13 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 24 de septiembre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 4 a 22 del orden del día.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por comisiones bancarias por mantenimiento y por custodia de saldos o depósitos 2019 y 2020 a favor de BBVA., con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018673.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Orden	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
320190019372	1	SI	01/01/2021	205	40001	1.137,86	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019374	2	SI	01/01/2021	205	40001	2.808,52	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019375	3	SI	01/01/2021	205	40001	1.668,15	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019378	4	SI	01/01/2021	205	40001	2.099,04	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 08/10/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019376	5	SI	01/01/2021	205	40001	2.626,05	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 11/12/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020.
320190019379	6	SI	01/01/2021	205	40001	3.048,03	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 11/12/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320190019373	7	SI	01/01/2021	205	40001	7.083,38	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 17/12/2019 INTERES Y COMISION. ORD 205 EXPTE TES 49/2020
320200002326	8	SI	01/01/2021	205	40001	7.610,71	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/01/2020 INTERESES- COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200002325	9	SI	01/01/2021	205	40001	12.087,07	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 17/02/2020 INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA.
320200002416	10	SI	01/01/2021	205	40001	13.430,16	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/03/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA.
320200002417	11	SI	01/01/2021	205	40001	14.402,63	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/04/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200003185	12	SI	01/01/2021	205	40001	16.021,89	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/05/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA

320200004619	13	SI	01/01/2021	205	40001	18.279,92	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/06/2020. INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200006424	14	SI	01/01/2021	205	40001	19.163,09	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16/07/2020 INTERESES- COMISIONES-GASTOS ORD 205 BBVA
320200006752	15	SI	01/01/2021	205	40001	20.282,11	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/08/2020 CONCEPTO: INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205
320200007671	16	SI	01/01/2021	205	40001	22.084,93	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/09/2020 INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205.
320200009505	17	SI	01/01/2021	205	40001	21.064,25	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 15/10/2020 INTERESES-COMISIONES-GASTOS ORD 205.
320200011650	18	SI	01/01/2021	205	40001	22.509,41	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16.11.2020 CONCEPTO: COMISIÓN MANTENIMIENTO DEL 15/10/2020 AL 15/11/2020. ORD 205
320200012629	19	SI	01/01/2021	205	40001	23.621,98	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 16.12.2020 INTERESES- COMISIONES-GASTOS. LIQ DEL 15-11-2020 AL 15-12-2020. ORD 205
					TOTAL	231.029,18		

**SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por comisiones bancarias por mantenimiento y por custodia de saldos o depósitos 2020 a favor de BANCO SANTANDER, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018673.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Orden	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
320200003182	20	SI	01/01/2021	213	40001	83,20	( B.S.C.H. ) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 06/03/2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213 BANCO SANDANDER
320200003184	22	SI	01/01/2021	213	40001	2.476,32	( B.S.C.H. ) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 09/03/2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213 BANCO SANTANDER
320200003183	21	SI	01/01/2021	213	40001	1.345,64	( B.S.C.H. ) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 01/04/2020 LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213 BANCO SANTANDER
320200003642	23	SI	01/01/2021	213	40001	1.314,19	( B.S.C.H. ) BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.	CARGO 04/05/2020. LIQUIDACION DEL CONTRATO 0000741 300 ORD 213

32020003875	24	SI	01/01/2021	213	40001	1.588,52	( B.S.C.H. ) BANCO SAN- TANDER CEN- TRAL HISPANO S.A.	CARGO 01/06/2020. LIQUIDACION DEL CON- TRATO 0000741 300 ORD 213.
32020006423	25	SI	01/01/2021	213	40001	1.603,21	( B.S.C.H. ) BANCO SAN- TANDER CEN- TRAL HISPANO S.A.	CARGO 01/07/2020 LIQUIDACION DEL CON- TRATO 0000741 300, ORD 213 BANCO SANTANDER
32020006658	26	SI	01/01/2021	213	40001	1.444,49	( B.S.C.H. ) BANCO SAN- TANDER CEN- TRAL HISPANO S.A.	CARGO 03.08.2020 LI- QUIDACION DEL CON- TRATO 0000741 300. ORD 213
32020007672	27	SI	01/01/2021	213	40001	1.177,83	( B.S.C.H. ) BANCO SAN- TANDER CEN- TRAL HISPANO S.A.	CARGO 01.09.2020 LI- QUIDACION DEL CON- TRATO 0000741 300. ORD 213
32020008292	28	SI	01/01/2021	213	40001	1.151,27	( B.S.C.H. ) BANCO SAN- TANDER CEN- TRAL HISPANO S.A.	CARGO 01.10.2020 LI- QUIDACION DEL CON- TRATO 0000741 300. ORD 213
320200011651	29	SI	01/01/2021	213	40001	799,88	( B.S.C.H. ) BANCO SAN- TANDER CEN- TRAL HISPANO S.A.	CARGO 02.11.2020 LI- QUIDACION DEL CON- TRATO 0000741 300
320200012844	30	SI	01/01/2021	213	40001	823,50	( B.S.C.H. ) BANCO SAN- TANDER CEN- TRAL HISPANO S.A.	CARGO 01.12.2020 LI- QUIDACION DEL CON- TRATO 0000741 300. ORD 213.
					TOTAL	13.808,05		

**TERCERO.-** Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones por comisiones bancarias por mantenimiento y por custodia de saldos o depósitos 2019 a favor de CAIXABANK, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018673.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Orden	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
320190019441	31	SI	01/01/2021	401	40001	68,00	CAIXABANK, S A	CARGO 01/07/2019 COMISION POR ADMINIS- TRACION DEP. ORD 401 EXPTE TES 49/2020
					TOTAL	68,00		

**5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS POR TRANSFERENCIAS 2020 ENTIDAD BANKIA CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 20 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1275/2021 de la Intervención Gene-

ral Municipal de 18 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer Extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las siguientes obligaciones a favor de BANKIA, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018666.

Nº Operación	Fase	Ordinal	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
320200011654	SI	203	40001	0,60	BANKIA, S.A.U.	CARGO 06.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (2 OPERACIONES). ORD 203
320200011655	SI	203	40001	3,00	BANKIA, S.A.U.	CARGO 06.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA. ORD 203
320200011668	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 06.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA. ORD 203
320200011669	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 10.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203.
320200011658	SI	203	40001	22,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 10.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (74 OPERACIONES). ORD 203
320200011663	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIONES). ORD 203
320200011672	SI	203	40001	20,40	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (68 OPERACIONES). ORD 203
320200011656	SI	203	40001	1,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (4 OPERACIONES). ORD 203
320200011657	SI	203	40001	148,80	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (496 OPERACIONES). ORD 203
320200011671	SI	203	40001	2,40	BANKIA, S.A.U.	CARGO 17.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (8 OPERACIONES). ORD 203
320200011652	SI	203	40001	0,60	BANKIA, S.A.U.	CARGO 20.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (2 OPERACIONES). ORD 203
320200011666	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 23.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACION). ORD 203
320200011661	SI	203	40001	226,50	BANKIA, S.A.U.	CARGO 24.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (755 OPERACIONES). ORD 203
320200011659	SI	203	40001	7,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (24 OPERACIONES). ORD 203
320200011660	SI	203	40001	1,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (4 OPERACIONES). ORD 203
320200011664	SI	203	40001	9,60	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (32 OPERACIONES). ORD 203

320200011665	SI	203	40001	4,80	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (16 OPERACIONES). ORD 203
320200011653	SI	203	40001	198,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (661 OPERACIONES). ORD 203
320200011667	SI	203	40001	0,90	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (3 OPERACIONES). ORD 203
320200011670	SI	203	40001	153,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (511 OPERACIONES). ORD 203
320200011673	SI	203	40001	8,10	BANKIA, S.A.U.	CARGO 27.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (27 OPERACIONES). ORD 203
320200011662	SI	203	40001	20,10	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.11.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (67 OPERACIONES). ORD 203
320200012820	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 03.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACION). ORD 203
320200012821	SI	203	40001	1,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 04.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (4 OPERACION). ORD 203
320200012822	SI	203	40001	184,80	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA ( 616 OPERACIONES). ORD 203
320200012824	SI	203	40001	151,50	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA ( 505 OPERACIONES). ORD 203
320200012831	SI	203	40001	74,70	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (249 OPERACIONES). ORD 203
320200012825	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012826	SI	203	40001	6,00	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (20 OPERACIONES). ORD 203
320200012828	SI	203	40001	7,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 15.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (24 OPERACIONES) ORD 203
320200012829	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2021 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012823	SI	203	40001	1,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA ( 4 OPERACIONES). ORD 203
320200012819	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012833	SI	203	40001	1,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 16.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (4 OPERACION). ORD 203
320200012827	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 18.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012838	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 22.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012835	SI	203	40001	3,60	BANKIA, S.A.U.	CARGO 23.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (12 OPERACIONES). ORD 203
320200012837	SI	203	40001	21,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 29.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (71 OPERACIONES). ORD 203
320200012839	SI	203	40001	7,50	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (25 OPERACIONES) ORD 203
320200012840	SI	203	40001	6,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (21 OPERACIONES) ORD 203
320200012817	SI	203	40001	0,60	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (2 OPERACIÓN). ORD 203
320200012830	SI	203	40001	8,10	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (27 OPERACIONES) ORD 203
320200012832	SI	203	40001	153,00	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA ( 510 OPERACIONES). ORD 203
320200012836	SI	203	40001	186,00	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (620 OPERACIONES). ORD 203



320200012834	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 30.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200012818	SI	203	40001	0,30	BANKIA, S.A.U.	CARGO 31.12.2020 COMISIÓN TRANSFERENCIA (1 OPERACIÓN). ORD 203
320200013012	SI	812	40001	45,90	BANKIA, S.A.U.	CARGOS NOVIEMBRE COMISIONES POR TRANSFERENCIA. ORD 812
320200013013	SI	812	40001	25,50	BANKIA, S.A.U.	CARGOS DICIEMBRE COMISIONES POR TRANSFERENCIA . ORD 812
320200012976	SI	813	40001	12,00	BANKIA, S.A.U.	CARGO 09/11/2020 COMISIONES POR TRANSFERENCIAS (40 OPERACIONES). ORD 813
320200012977	SI	813	40001	22,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 01.12.2020 COMISION POR TRANSFERENCIA (74 OPERACIONES). ORD 813
320200013038	SI	814	40001	1,80	BANKIA, S.A.U.	CARGO DICIEMBRE COMISIONES TRANSFERENCIA. ORD 814
320200013039	SI	814	40001	4,80	BANKIA, S.A.U.	CARGOS NOVIEMBRE COMISIONES POR TRANSFERENCIA. ORD 814
320200013040	SI	814	40001	1,20	BANKIA, S.A.U.	CARGO 24.03.2020 COMISION TRANSFERENCIA (1 OPERACION). ORD 814
			TOTAL	1.760,40		

**6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS POR TRANSFERENCIAS 2020 ENTIDAD BBVA CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 21 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1273/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer Extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las siguientes obligaciones a favor de BBVA, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018666.

Nº Operación	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
320200012614	SI	01/01/2021	205	40001	3,72	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 26.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA POR 1.562,66€
320200012616	SI	01/01/2021	205	40001	1,68	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 26.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA POR 236.267,53€
320200012618	SI	01/01/2021	205	40001	11,04	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 26.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 327.572,33€
320200012631	SI	01/01/2021	205	40001	16,92	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 27.11.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADO POR 188.209,18€
320200012630	SI	01/01/2021	205	40001	5,28	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 01.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA POR 30.038,05€
320200012613	SI	01/01/2021	205	40001	0,24	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 03.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 764.631,00€
320200012621	SI	01/01/2021	205	40001	6,00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 03.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 95.364,63€
320200012625	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 03.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.522,89€
320200012641	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 04.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 2.229,17€
320200012642	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 04.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.175.047,55€
320200012632	SI	01/01/2021	205	40001	243,00	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 14.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 921.249,98€
320200012611	SI	01/01/2021	205	40001	0,96	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 118.594,00€. ORD 205
320200012615	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 4.438,70€
320200012617	SI	01/01/2021	205	40001	6,96	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 27.061,28€. ORD 205
320200012633	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 3.772,95€
320200012634	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 3.791,42€
320200012636	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.791,11€. ORD 205
320200012643	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 19.594,94€

320200012644	SI	01/01/2021	205	40001	6,24	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 197.825,97€. ORD 205
320200012645	SI	01/01/2021	205	40001	0,24	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 29.12.2020 COMISION TRASNFERENCIA REALIZADA POR 6.192,70€
320200012646	SI	01/01/2021	205	40001	2,64	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 24.542,72€ ORD205
320200012647	SI	01/01/2021	205	40001	0,36	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 14.978,39€. ORD 205
320200012648	SI	01/01/2021	205	40001	39,60	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 35.239,61€. ORD 205
320200012649	SI	01/01/2021	205	40001	6,24	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 903.378,70€. ORD 205
320200012619	SI	01/01/2021	205	40001	19,08	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 834.417,99€. ORD 205
320200012637	SI	01/01/2021	205	40001	66,48	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 406.681,34€. ORD 205
320200012638	SI	01/01/2021	205	40001	7,32	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 52.281,63€. ORD 05
320200012620	SI	01/01/2021	205	40001	1,56	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 83.114,58€. ORD 205
320200012622	SI	01/01/2021	205	40001	3,84	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 558.921,63€. ORD 205
320200012623	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020. COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 97.451,20€. ORD 205
320200012624	SI	01/01/2021	205	40001	0,48	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 3.010,12€. ORD 205
320200012626	SI	01/01/2021	205	40001	1,56	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.641,58€. ORD 205
320200012627	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 30.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 141.558,55€. ORD 205

320200012628	SI	01/01/2021	205	40001	0,60	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION 5 TRANSFERENCIAS INDEMNIZACION ASISTENCIA A TRIBUNALES (TOTAL 1.201,6€). ORD 205
320200012635	SI	01/01/2021	205	40001	8,16	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 66.012,09€. ORD 205
320200012639	SI	01/01/2021	205	40001	0,48	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 116.175,12€. ORD 205
320200012640	SI	01/01/2021	205	40001	1,32	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION 11 TRANSFERENCIAS REALIZADAS A IMESAPI (IMPORTE TOTAL 22.171,34€). ORD 205
320200012650	SI	01/01/2021	205	40001	0,24	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 57.600,00€. ORD 205
320200012612	SI	01/01/2021	205	40001	0,12	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CARGO 31.12.2020 COMISION TRANSFERENCIA REALIZADA POR 1.791,10€ ORD 205
				TOTAL	463,56		

**7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA APLICAR A PRESUPUESTO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS 2020 ENTIDAD CAIXABANK CONTABILIZADAS EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40001.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 19 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1274/2021 de la Intervención General Municipal de 18 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer Extrajudicialmente y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer las siguientes obligaciones a favor de CAIXABANK, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 934 01 359 00, denominada "OTROS GASTOS FINANCIEROS.ADMINISTRAC.FINANCIERA". RC 220210018668.

Nº Operación concepto NP 40001 a descontar	Fase	Fecha	Ordinal	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
320200013036	SI	01/01/2021	207	40001	3,00	CAIXABANK, S A	CARGO 06.04.2020 COMISION CERTIFICADO AUDITORIA
320200013037	SI	01/01/2021	207	40001	3,00	CAIXABANK, S A	CARGO 05.10.2020 COMISION CERTIF AUDITORIA. ORD 207
				TOTAL	6,00		

**8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA VIGILANCIA Y LOS MEDIOS AUXILIARES DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA OBRA DEL CENTRO EUROPEO DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES DESDE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS DURANTE EL PERIODO DESDE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA ABRIL DE 2021, A FAVOR DE DRAGADOS S.A., POR IMPORTE TOTAL 52.845,39 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 15 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1191/2021 de la Intervención General Municipal de 3 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones por los gastos relativos a la guardia y custodia de la obra y a los elementos instalados en obra según el Plan de Seguridad durante el periodo transcurrido desde septiembre de 2017 hasta abril de 2021, correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de Dragados, S.A, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan y documento RC nº 220210012119:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	FACTURA Nº REGISTRO RUF	IMPORTE ( IVA INCLUIDO)
13202 22701 "Seguridad. Policía Municipal"	GASTOS DE VIGILANCIA/ GUARDIA Y CUSTODIA OBRA (EXP. CONT. 42/13)	F/2021/8323	24.720,75 €
33301 62200 "Inversión nueva edificios y otras construcciones. Equipamientos Culturales"	GASTOS ELEMENTOS INSTALADOS EN OBRA SEGÚN PLAN DE SEGURIDAD (EXP. CONT. 42/13)	F/2021/8324	28.124,64 €
IMPORTE TOTAL			52.845,39 €

**9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CENTROS ESCOLARES REALIZADOS POR AZVI, S.A. Y VIMAC, S. A. U.T.E. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019 POR IMPORTE TOTAL DE 2.672,56 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 5 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1176/2021 de la Intervención General Municipal de 2 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de AZVI, S.A. Y VIMAC, S. A. U.T.E., con cargo a la aplicación presupuestaria que se relaciona:

323 21 212 00 denominada "Rep. Mant. Y Conserv. Edif. Y otras Construcciones. Conservación Centros Escolares". RC 220210012119

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
Emit- 246 F/2020/9035 OPA 220200057166	REP. MANT. Y CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CONSERVACIÓN CENTROS ESCOLARES. PERIODO DEL 01-12-2019 AL 11-12-2019	2.672,56 €
Total		2.672,56 €

**10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR PÓLIZA DE SEGUROS DE ACCIDENTES COLECTIVO “CAMPAMENTOS VERANO JUVENILES” CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 29 DE JULIO DE 2019 A FAVOR DE ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. POR IMPORTE DE 500,01 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1312/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 334.11 224.00 denominada “Primas de seguro. Admón. Juventud”

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
AZFE 0000000985 14/09/2019 F/2019/14155	Aseguramiento accidentes colectivo “Campamentos verano juveniles” realizada por la delegación de Juventud, del 1 al 29 de julio de 2019	500,01 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 334.11 224.00 “Primas de seguro. Admón. Juventud” RC 220210012485		500,01 €

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE EDITORIAL ARANZADI, S.A. CORRESPONDIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA Y ARANZADI INSTITUCIONES, POR IMPORTE DE 14.106,02 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1242/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de EDITORIAL ARANZADI, S.A. y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2002399316 29/10/2020 F/2020/13024	Revista Administración Pract. Y Aranzadi institucio- nes.	14.106,02€
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 220.01 PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. REGIMEN INTERIOR. RC 220210013300		14.106,02€

**12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR DERRAMA 2018 DE LOCAL POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDAD DE LAS CIUDADES 66, POR IMPORTE TOTAL DE 300,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 30 de junio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1241/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a los recibos que a continuación se detallan a favor de. C.P. AVDA DE LAS CIUDADES, 66 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",



Nº FRA/ Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº 25/2021 24/03/2021 F/2021/5378	Derrama enero a diciembre de 2018 de local	300,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.212.00 REP. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. RÉGIMEN INTERIOR RC 220210013328		300,00 €

**13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SUMINISTRO PRENSA FACTURADO POR DIRPUBLI S.L. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 1.141,69 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 30 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1243/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de DIRPUBLI, S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.220.01 denominada "Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones. Régimen Interior.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
20-034136 30/09/2020 F/2020/12126 RC 220210013296	Suministro de prensa correspondiente al mes de septiembre de 2020	378,33 €
20-075 31/10/2020 F/2020/13694 RC 220210010795	Suministro de prensa correspondiente al mes de octubre de 2020.	389,89 €
20-040884	Suministro de prensa correspondiente al mes de	373,47 €

30/11/2020 F/2020/15265 RC 220210013296	noviembre de 2020	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.220.01 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. RÉGIMEN INTERIOR		1.141,69 €

**14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA A FAVOR DE EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2019 Y OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 2.476,81 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 30 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1276/2021 de la Intervención General Municipal de 19 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.01, denominada "Agua. Servicios Generales",

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
74 00321044 18/05/2021 F/2021/6540 RC 220210013333	Correspondiente al suministro de agua del mes de diciembre de 2019	929,73 €
75/04155885 31/10/2020 F/2020/13449 RC 220210013318	Correspondiente al suministro de agua del mes de octubre de 2020.	680,81 €
75/04171357 30/11/2020 F/2020/15466 RC 220210013318	Correspondiente al suministro de agua del mes de noviembre de 2020.	866,27 €

TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 221.01 Suministro de Agua. Servicios Generales.	2.476,81 €
--	------------

**15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, A FAVOR DE ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., CORRESPONDIENTE A LAS SUSCRIPCIONES PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO EDITORIAL / PLATAFORMA CORPORATIVA CONTENIDO SERVICIOS Y PLATAFORMA HACIENDA LOCAL CONTENIDO EDITORIAL / PLATAFORMA HACIENDA LOCAL CONTENIDO SERVICIOS, PARA EL EJERCICIO 2020 POR IMPORTE DE 23.005,21 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1244/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A. y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
2020 202016031 09/11/2020 F/2020/13681	Suscripción plataforma corporativa contenido editorial. / plataforma corporativa contenido servicios para 2020	7.037,08 €
2020 202016032 09/11/2020 F/2020/13682	Suscripción plataforma hacienda local contenido editorial. / plataforma hacienda local contenido servicios para 2020	15.968,13 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 220.01 PRENSA, REVISTAS LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. REGIMEN INTERIOR. RC 220210013298		23.005,21 €

**16.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MASCARILLAS FPPII A FAVOR DE INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) POR IMPORTE DE 6.720,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1245/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de INVERSIONES ENCINA LA TERRONA S.L. (ETITRANS) con NIF B84507086 y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
10 232 05/10/2020 F/2020/12899	Suministro mascarillas FFPII para los distintos servicios del Ayuntamiento de Getafe.	6.720,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/9205122104 "Suministro vestuario. Régimen Interior" RC 220210013302		6.720,00 €

**17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FACTURADO POR OFIPAPEL CENTER S.L. POR IMPORTE DE 32.204,26 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 5 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1246/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de OFIPAPEL CENTER S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.204.00, denominada "Arrendamiento Material de Transporte. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Emit- 10182 (30/05/2020) F/2020/6355	Suministro de material de oficina del mes de enero de 2020.	4.851,64 €
Emit- 10185 (30/05/2020) F/2020/6357	Suministro de material de oficina del mes de febrero de 2020.	2.717,53 €
Emit- 10180 (20/04/2020) F/2020/6352	Suministro de material de oficina del mes de marzo de 2020.	5.740,86 €
Emit- 10186 (30/05/2020) F/2020/6359	Suministro de material de oficina del mes de abril de 2020.	10.109,19 €
Emit- 10194 17/06/2020 F/2020/7187	Suministro de material de oficina del mes de mayo de 2020	2.499,13 €
EMIT 10196 22/09/2020 F/2020/11835	Suministro de material de oficina del mes de julio de 2020	5.019,37 €
EMIT 10197 22/09/2020 F/2020/11836	Suministro de material de oficina del mes de agosto de 2020	1.266,54 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2020/920.51.220.00 "Material de Oficina. Régimen Interior." RC 220210013310		32.204,26 €

**18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR PÓLIZA DE SEGUROS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRUPOS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 POR IMPORTE DE 2.800,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 5 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 12 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1294/2021 de la Intervención General Municipal de 30 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL con cargo a la aplicación presupuestaria 135.01.224.00 denominada “Primas de Seguro. Protección Civil”,

Nº FRA	CONCEPTO	IMPORTE
Recibo nº B 45 (15/10/2020) F/2020/12849	correspondiente a Póliza de seguro para el aseguramiento de voluntarios de protección civil durante el periodo de 01/01/2020 a 31/12/2020	2.800 €
IMPORTE TOTAL RC 220210013306		2.800 €

**19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR SOLRED S.A., CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE 18 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE DICIEMBRE 2019, DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 30.382,69 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1314/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SOLRED S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.03, denominada “Combustible y carburantes. Servicios Generales.”,

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
RK RK000000283 11/03/2021 F/2021/5661 RC 220210013332	Suministro de combustible del 18 al 30 de noviembre de 2017 (ponen en su factura del 1 al 30 de noviembre ya que sus sistemas de facturación no le permiten cambiar la fecha inicial del periodo)	4.114,75 €
RK000000870 (31/01/2020) F/2020/3238 RC 220210013312	Suministro de combustible del mes de diciembre de 2019.	67,04 €
K K000029194 31/10/2020 F/2020/13487 RC 220210013312	Suministro de combustible del mes de octubre de 2020	9.262,57 €
K K000030779 30/11/2020 F/2020/15482 RC 220210013312	Suministro de combustible del mes de noviembre de 2020	9.021,12 €
K K000032439 31/12/2020 F/2021/3838 RC 220210013332	Suministro de combustible del mes de diciembre de 2020	7.917,21 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019/920.61.221.03 "Combustible y carburantes"		30.382,69 €

**20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ONO S.A.U. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE DE 46.293,39 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 24 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 2 de septiembre de 2021; el informe fiscal nº 1315/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ONO S.A.U., y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
AA20-000008673 01/10/2020 F/2020/12030	LOTE 1: Equipo y despliegue. (SEPTIEMBRE 2020)	15.431,13 €
AA20-000009653 01/11/2020 F/2020/13490	LOTE 1: Equipo y despliegue. (OCTUBRE 2020)	15.431,13 €
AA20-000010615 01/12/2020 F/2020/15528	LOTE 1: Equipo y despliegue. (NOVIEMBRE 2020)	15.431,13 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. Y Conser. Maquinaria, Instal. Técnicas y Utillaje. Régimen Interior. RC Nº 220210013314		46.293,39 €

**21.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS DE “ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR” POR IMPORTE DE 5.993,07 €, POR EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES FORMATIVOS DE LAS DELEGACIONES DE CULTURA, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CURSO 2019-2020. LOTE 1 CURSOS/TALLERES DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 4 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de agosto de 2021; el informe fiscal nº 1313/2021 de la Intervención General Municipal de 7 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detalla, a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR con cargo a la aplicación presupuestaria 334 01 260 00 denominada “Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro. Difusión Cultural”:



Nº FACTURA/ Nº RUF	RETENCIÓN DE CRÉDITO	CONCEPTO	IMPORTE (IVA INCLUI- DO)
Nº emit-127 (2019/19705)	2202100121 19	Servicios de impartición de cursos y talleres formativos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Participación de Ciudadana para el curso 2019-2020. Lote 1 Cursos/Talleres de la delegación de Cultura. Octubre 2019.	1.524,80 €
Nº emit-128 (2019/19706)	2202100121 19	Servicios de impartición de cursos y talleres formativos de las Delegaciones de Cultura, Juventud y Participación de Ciudadana para el curso 2019-2020. Lote 1 Cursos/Talleres de la delegación de Cultura. Noviembre 2019.	4.468,27 €

**22.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DE “CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR S.A.” POR IMPORTE DE 508,20 €, POR EL SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS PORTÁTILES: VALLAS Y ASEOS PARA LAS FIESTAS DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de julio de 2021; el informe fiscal nº 1175/2021 de la Intervención General Municipal de 2 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR, S.A. con cargo a la aplicación presupuestaria 33801 22609 denominada “ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS LOCALES”:

Nº FACTURA / Nº R.U.F.	Retención de Crédito	CONCEPTO	IMPORTE
2020 8860 2020/16476	RC Nº 220210012119	Montaje de vallas Transporte de vallas Transporte de sanitarios portátiles	508,20 €

**23.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS A PARTICULAR, COORDINADOR GENERAL DE SALUD Y CONSUMO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 11 de agosto de 2021; la solicitud del interesado de 7 de julio de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 10 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 1 voto en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Autorizar la compatibilidad de actividades públicas a PARTICULAR, Coordinador General de Salud y Consumo, para el desarrollo de docencia como profesor universitario asociado a tiempo parcial, 6 horas lectivas y 6 horas de tutorías, en horario de tarde, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso académico 2021-2022. Todo ello sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y con respeto a su jornada y horario en el Ayuntamiento de Getafe.

**24.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN Y SUPRESIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de septiembre de 2021; la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Ma-

drid nº 53 de 3 de marzo de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 13 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

– D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Nº PLAZAS VIGENTE	VARIACIÓN Nº PLAZAS
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1344	-
[...]		
V.- Personal Laboral	524	-
[...]		
Grupo L2	73	-1
[...]		
Analista 1ª	1	-1
[...]		
Grupo L3	61	+1
[...]		
Analista 2ª	2	-1
[...]		
Ayudante de Inspección Sanitaria	0	+1
Gestor/a de Aplicaciones Deportivas	0	+1
[...]		

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**

## URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

### 25.- PROPUESTA DE LA ALCADESA-PRESIDENTA PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA OTORGAR EL NOMBRE DE UNA PLAZA A “FRANCISCO AGUADO MARTÍ”.

Previo acuerdo de todos los grupos políticos el título del siguiente punto pasa a denominarse de la siguiente forma:

#### **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE FORMAN LA CORPORACION MUNICIPAL PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA OTORGAR EL NOMBRE DE UNA PLAZA A “FRANCISCO AGUADO MARTÍ”**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 1 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor es.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se adoptó **EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Convocar la Comisión de Denominaciones viarias para otorgar el nombre de una plaza de la Ciudad de Getafe a la “Francisco Aguado Martí”.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a D. Francisco Aguado Martí y a la Asociación Banda de Música de Getafe, así como difundir en los medios municipales el acuerdo plenario.

### 26.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE APROBACIÓN DEL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANÍSTICO A SUSCRIBIR CON “I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU” PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 12 de agosto de 2021; así como el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 11 de agosto de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.

- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 1 voto en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico, cuyo texto inicial fue suscrito con la sociedad I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU, el 2 de junio de 2021 y que consta de 7 Manifestaciones y 10 Estipulaciones.

El convenio tiene por objeto fijar las condiciones para el total desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico de los terrenos afectados por la Sexta Modificación del PGOU de Getafe y ocupados actualmente por la Subestación en el ámbito de “El Rosón”.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la sociedad I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, SAU, requiriéndole para la firma del texto definitivo del citado convenio urbanístico.

La firma se producirá dentro de los 15 días siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación del texto definitivo. Transcurrido dicho plazo sin que tal firma haya tenido lugar, se entenderá que renuncian al mismo.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia para la firma del mencionado Convenio Urbanístico; y, una vez suscrito, proceder a su registro y archivo.

**27.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LA APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL DOCUMENTO DE LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO, NUM. 2, APROBADO PROVISIONALMENTE POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2021.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la propuesta de referencia de 13 de agosto de 2021; la ficha de análisis de agosto de 2021; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 12 de agosto de 2021; como el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 12 de agosto de 2021; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 17 de septiembre de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención de 1 concejal.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, la Ficha Resumen de la MODIFICACIÓN DECIMO-SEXTA DEL PLAN GENERAL DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO NÚM. 2, que se añade al documento aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 13 de abril de 2021, dando así cumplimiento al requerimiento de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid de 30 de julio de 2021.

Una vez aprobada y publicada, la Ficha Resumen de esta Modificación quedará incorporada a las Normas Urbanísticas del vigente Plan General de Getafe.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo junto con la Ficha Resumen aprobada a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, instando la aprobación definitiva de la mencionada Modificación de Plan General.

**28.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 PARA DEDICAR UNA INSTALACIÓN MUNICIPAL, UN LUGAR EMBLEMÁTICO O VÍA PÚBLICA A LA MAESTRA Y PEDAGOGA JUSTA FREIRE MÉNDEZ.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la propuesta de referencia de 30 de agosto de 2021.

Intervenciones:

- Doña Alba Leo Pérez.
- Don Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar a la Comisión de Denominaciones Viarias del Ayuntamiento de Getafe a considerar a D<sup>a</sup> Justa Freire Méndez merecedora del reconocimiento de la ciudad de Getafe por su larga trayectoria dedicada a la enseñanza y la innovación pedagógica.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **29.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA APOYAR AL PUEBLO CUBANO EN SUS LEGÍTIMAS REIVINDICACIONES DE DEMOCRACIA Y LIBERTAD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de julio de 2021; así como la solicitud de intervención de D. Víctor Bernal Quintana de 27 de septiembre de 2021.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Fernandez Testa, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia pasándose a denominar el título de la siguiente forma: **PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y VOX GETAFE PARA APOYAR AL PUEBLO CUBANO EN SUS LEGÍTIMAS REIVINDICACIONES DE DEMOCRACIA Y LIBERTAD.**

Intervenciones:

- D. Víctor Bernal Quintana.
- D. Lázaro Mireles Galbán.
- D.<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.<sup>a</sup> Nieves Sevilla Urbán.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.<sup>a</sup> Mirene Presas de Castro.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **30.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y CIUDADANOS PARA EXIGIR LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL-PORTAVOZ DE VOX GETAFE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ TESTA POR SU ATAQUE A LAS MUJERES EN EL PLENO DEL 19 DE JULIO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la proposición de referencia de 23 de septiembre

de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 20 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 24 de septiembre de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe.

Los Portavoces de los Grupos proponentes manifiestan que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia, por lo cual el punto pasa a denominarse:

**PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, CIUDADANOS y SOCIALISTA PARA EXIGIR LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL-PORTAVOZ DE VOX GETAFE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ TESTA POR SU ATAQUE A LAS MUJERES EN EL PLENO DEL 19 DE JULIO.**

Intervenciones:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernandez Testa.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Aba Leo Pérez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento Pleno a la condena y reprobación de las palabras de D. José Manuel Fernández Testa en el pleno del 19 de julio de 2021 culpabilizando a las mujeres que sufren agresiones sexuales.

**SEGUNDO.-** Instar a D. José Manuel Fernández Testa a que se retracte de sus palabras del Pleno del 19 de julio y a emitir una disculpa pública negando que las mujeres sean responsables de forma alguna de las agresiones que han sufrido y sufren.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Mujer e Igualdad.



**31.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y SOCIALISTA PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 27 de septiembre que sustituye a la proposición inicial de 23 de julio de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda del Grupo Municipal Podemos presentada en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2021, la cual se entiende incorporada a la proposición de referencia por tratarse del propio grupo proponente.

Intervenciones:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Nieves Sevilla Urbán.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras, porque de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid la elaboración de una Ley de Residencias, porque es necesario que la situación de las mismas mejore y no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio en la pandemia.

**TERCERO.-** Proteger a los y las trabajadoras de las Residencias cuando denuncian o informan de la situación tan lamentable en la que trabajan.

**CUARTO.-** Exigir la retirada de expedientes injustos a trabajadores que, en el libre ejercicio de sus derechos y dentro de la legalidad, hayan decidido contar públicamente lo acontecido en sus puestos de trabajo durante esta pandemia.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, así como al Consejo del Mayor.

**32.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE RECONOZCA PÚBLICAMENTE A ALBERTO FERNÁNDEZ, CAMPEÓN EN TOKIO 2020, TRAS LOGRAR PARA ESPAÑA LA MEDALLA DE ORO EN TIRO OLÍMPICO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 3 de agosto de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda de Grupo Municipal Socialista presentada en la Secretaría General del Pleno el 22 de septiembre de 2021 aceptada en Comisión Permanente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santos Gómez, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia, por lo que pasa a denominarse el punto: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE, CIUDADANOS Y SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE RECONOZCA PÚBLICAMENTE A ALBERTO FERNÁNDEZ, CAMPEÓN EN TOKIO 2020, TRAS LOGRAR PARA ESPAÑA LA MEDALLA DE ORO EN TIRO OLÍMPICO.**

Intervenciones:

- D. Carlos González Pereira.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.

En este momento se ausenta de la sesión, con permiso de la Presidencia, la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Presas de Castro.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Corporación Municipal a que apruebe y realice un reconocimiento público de la ciudad de Getafe a Alberto Fernández, campeón olímpico de tiro en Tokio 2020, a Jose Antonio Quintana, vecino de Getafe, Entrenador destacado de Atletas Olímpicos de Tokio 2020, a Roberto García Parrondo, vecino de Getafe, entrenador de la selección de Egipto cuarta clasificada en los juegos olímpicos de Tokio 2020 y a Miguel Ángel Toledo, vecino de Getafe, diploma olímpico en los juegos olímpicos de Tokio 2020. Pudiéndose realizar este reconocimiento en la próxima gala del deporte.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno municipal a que realice cuantas acciones sean necesarias para fomentar esta disciplina olímpica así como su práctica, buscando las sinergias del medallista de oro olímpico que cada día entrena en nuestra ciudad.

**33.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID ASUMA SU RESPONSABILIDAD CON EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 8 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión, la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez.

Intervenciones:

- D.ª Nieves Sevilla Urbán.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Antonio José Mesa Garrido.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Nieves Sevilla Urbán.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que asuma sus competencias respecto a la gestión del punto de encuentro de forma directa o bien que aumente la financiación al ayuntamiento de Getafe para poder mantener la apertura del PEF.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social y a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid.

### **34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA LA ELIMINACIÓN DEL LLAMADO LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 14 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 2 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **NO PROPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira.

### **35.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS SOBRE LA DEFICIENTE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CARA AL PRINCIPIO DE CURSO 2021-2022 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; así como la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 14 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 24 de septiembre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 35 y 38 del orden del día.

Intervenciones:

- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Miguel Ángel Guerrero García..

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que se comprometa con la situación sanitaria y dote a los centros con los recursos necesarios para que la labor educativa se desarrolle en condiciones de salud, seguridad e higiene.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases, y lleve a cabo las acciones necesarias para que los centros educativos dispongan de espacios dignos y suficientes para los fines educativos.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a incorporar el personal de apoyo necesario para lograr una verdadera integración y un tratamiento de la diversidad profesional, justo y equitativo.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

### **36- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y CIUDADANOS PARA LA DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 16 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia.

El Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez manifiesta que no lo acepta.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Dotar de los medios económicos, físicos, materiales, técnicos y humanos que la Dirección del Servicio de Archivo considera imprescindibles para el correcto funcionamiento del Archivo Municipal. En concreto:

- a) Dotar del espacio físico para el depósito documental, ya que el actual está ocupado al 100% desde hace años, para la atención al público y para tareas técnicas.
- b) Dotar del desarrollo tecnológico adecuado para la gestión del archivo, para la difusión del fondo documental y para la consulta.
- c) Reestructurar el servicio de Archivo, dotando de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha de un servicio de digitalización y reprografía; la gestión del archivo único electrónico; la difusión del material documental; así como de las tareas habituales del Archivo Municipal, tal y como recurrentemente ha sido solicitado al Gobierno Municipal.

**SEGUNDO.-** Iniciar con carácter inmediato el diseño de un plan de trabajo de digitalización del Archivo Municipal, comenzando por la extensa documentación histórica que contiene, y la puesta a disposición de la ciudadanía, facilitando el conocimiento y las investigaciones sobre Getafe.

**TERCERO.-** Hacer las modificaciones pertinentes en la Relación de Puestos de Trabajo, así como dotar de presupuesto estas propuestas.

**37.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS DEMANDANDO MAYOR OFERTA FORMATIVA PÚBLICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 16 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mirene Presas de Castro
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Jesús Pérez Gómez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor de 5 concejales.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 4 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que cree las plazas públicas suficientes para atender la demanda de formación profesional en base a la solicitada en 21/22 en los distintos ciclos formativos solicitados en los centros públicos de la Comunidad.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar de nuevos ciclos formativos para Getafe, en los institutos públicos de la localidad, de las familias profesionales más demandadas: imagen y sonido, energía y agua, artes gráficas, hostelería y turismo...

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid al incremento de profesionales (orientador/a, PTSC...) en los departamentos de orientación de los institutos públicos para que puedan dar un buen asesoramiento al alumnado sobre los distintos ciclos formativos, características de los mismos, proyección socio laboral...

**CUARTO.-** Instar al gobierno municipal a que se establezcan las negociaciones necesarias con la Consejería de Educación para la creación de una escuela de arte, en el sur de Madrid, y a ser posible en el municipio de Getafe para que se puedan implantar las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en esta zona de la Comunidad, dado que todas las escuelas están ubicadas en la capital.

**QUINTO.-** Instar al gobierno municipal a que se establezcan las negociaciones necesarias con la Consejería de Educación para la creación de una UFIL (Unidad de formación e inserción laboral) que atienda la demanda formativa de los jóvenes de la localidad en riesgo de exclusión, tal y como se aprobó en el Pleno del 13 de abril de 2021.

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler.

**38.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y PODEMOS RELATIVA A LA BAJADA DE RATIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 16 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se adopten las medidas necesarias para reducir las ratios escolares en todos los niveles educativos, así como el aumento de las plazas de profesorado y del resto de recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su implementación.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a toda la Comunidad Educativa de Getafe y al Consejo de Educación de Getafe.

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 30 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 20 minutos se reanuda la sesión.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**39.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EXIGIENDO LA READMISIÓN INMEDIATA DE LA TRABAJADORA MUNICIPAL PARTICULAR, DESPEDIDA IMPROCEDENTEMENTE.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 8 de septiembre de 2021; así como la solicitud de intervención de María Isabel López Cazorla de 27 de septiembre de 2021.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox Getafe, sr. Fernández Testa, manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia, lo cual es rechazado por el Portavoz del Grupo Proponente.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel López Cazorla.



- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por 15 votos a favor y 11 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a la readmisión en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones a la trabajadora improcedentemente despedida, tal y como recoge la sentencia del Juzgado nº 39 de lo Social y confirma el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la desestimación del suplicatorio interpuesto por el Ayuntamiento de Getafe.

**40.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 23 de septiembre de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 8 de septiembre de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 24 de septiembre de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 40 y 43 del orden del día.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a la eliminación de la tasa de reposición para todas las administraciones públicas en la ley de presupuestos para el año 2022.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los grupos con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado; así como al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza.

**41.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A BAJAR DE MANERA INMEDIATA EL ABUSIVO PRECIO DE LA LUZ QUE SOPORTAN TODOS LOS ESPAÑOLES Y VECINOS DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 14 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 7 votos a favor, 5 votos en contra y 14 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Instar al Gobierno de España a rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0% (1.600 millones), modificando para ello el Art. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

**SEGUNDO.** - Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se tras-

ladan a la factura eléctrica (deuda del sistema eléctrico y costes extrapeninsulares) como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

**TERCERO.** - Instar al Gobierno de España a usar 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para aliviar la factura y traspasar a los PGE los costes no energéticos (3.400 millones).

**CUARTO.** - Instar al Gobierno de España a consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10% (2.000 millones).

**QUINTO.** – Instar al Gobierno de España a que cambie la tarifa eléctrica regulada eliminando así los tramos horarios que lastran a los más vulnerables.

**SEXTO.**- Instar al Gobierno de España a simplificar el recibo de la luz para facilitar su comprensión, así como poner en marcha de inmediato una campaña de información dirigida a los consumidores que explique de forma sencilla y comprensible la nueva tarifa de la luz.

#### **42.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 14 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **43.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 16 de septiembre de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a diseñar y desarrollar un plan para ejecutar de forma ordenada y homogénea todos los procesos de estabilización, consolidación y ordinarios de empleo, atendiendo a las necesidades organizativas y operativas de nuestro Ayuntamiento junto al respeto a los derechos reconocidos y el trato justo a sus trabajadores.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a establecer un protocolo que incluya un calendario con todos los procesos públicos de empleo a desarrollar hasta el final de la legislatura.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a negociar con las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe, el diseño y la elaboración de este plan, así como de los protocolos necesarios para hacerlo efectivo.

**CUARTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a todas las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe.

Durante la votación, con permiso de la Presidencia, se ausenta el Concejal del Grupo Municipal Vox Getafe, Sr. Díaz Lanza.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **44.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LA MASA ARBÓREA DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 17 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. José Manuel Fernández Testa.

- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **45.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO EN LA PLAZA DE ESPAÑA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 27 de septiembre de 2021; la proposición de referencia de 14 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mª Teresa Mellado Suela.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

#### **PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA)**

#### **URGENCIA.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES QUE FORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO PLENO EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ZONA DE CABEZA DE VACA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Vista la declaración de referencia de fecha 28 de septiembre de septiembre de 2021.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se declara la urgencia del asunto.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se convierte en **INSTITUCIONAL ADOPTÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** – Enviar un mensaje de solidaridad a toda la sociedad palmera en estos momentos de gran preocupación. Trasladar todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.

**SEGUNDO.** – Felicitar y agradecer el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza .

**TERCERO.** – Felicitar por el trabajo que desempeñan las personas voluntarias de Protección Civil Getafe en constante coordinación sobre el terreno con Protección Civil Canarias para cubrir las diferentes necesidades que puedan ir surgiendo. Así mismo, agradecer a los distintos departamentos municipales que están colaborando con las iniciativas sociales de solidaridad con la Isla de la Palma en cuestiones como la logística y el transporte.

**CUARTO.** – Ofrecer toda la ayuda y colaboración( logística, material y equipos) a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, instituciones que están demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas e momentos enormemente difíciles. Así mismo, colaborar con aquellas iniciativas sociales que quieren mostrar su solidaridad con las personas en la isla de La Palma.

## **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **46.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el ruego del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 19 de julio de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.

### **47.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA SOLICITUD DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO Y DE LA MOVILIDAD.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 13 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

### **48.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA APERTURA DE LA NUEVA ESCUELA INFANTIL ARCOIRIS.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 13 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

### **49.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS 147 VIVIENDAS INACABADAS QUE LA EMSV PROMUEVE DESDE HACE MÁS DE SEIS AÑOS EN EL BARRIO DE EL ROSÓN.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 13 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Ángel Muñoz González.

**50.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS QUEJAS VECINALES SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN LOS ALREDEDORES DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL BERCIAL DESDE HACE MÁS DE UN AÑO.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 14 de septiembre de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.

**51.- INTERPELACIÓN DEL GRUPO MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO Y LOS PROCESOS SELECTIVOS.**

Vista la interpelación del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe de 28 de julio de 2021.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se ausentan de la sesión la Presidencia y el Señor Vico Algaba, siendo ocupada la Presidencia por la tercera teniente de Alcaldesa, Señora Sevilla Urbán.

- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se reincorpora la Señora Hernández Barroso ocupando nuevamente la Presidencia de la sesión.

Se incorpora en este momento el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.